



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a la República de Colombia (11 a 14 de julio de 2019)

I. Introducción

1. En respuesta a una invitación del Gobierno de Colombia, el Consejo de Seguridad envió una misión a Colombia del 11 al 14 de julio de 2019, cuyo mandato figura en la carta de fecha 10 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2019/557, anexo). La misión estuvo dirigida conjuntamente por el Perú, representado por Gustavo Meza-Cuadra (Representante Permanente), y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, representado por Jonathan Guy Allen (Representante Permanente Adjunto), y estuvo integrada por los siguientes miembros adicionales: Marc Pecsteen de Buytsverve (Representante Permanente) (Bélgica); Dianbin Zhang (China); Gbolié Désiré Wulfran Ipo (Representante Permanente Adjunto) (Côte d'Ivoire); José Singer Weisinger (Representante Permanente) (República Dominicana); Anatolio Ndong Mba (Representante Permanente) (Guinea Ecuatorial); Antoine Michon (Francia); Christoph Heusgen (Representante Permanente) (Alemania); Dian Triansyah Djani (Representante Permanente) (Indonesia); Mansour Alotaibi (Representante Permanente) (Kuwait); Joanna Wroniecka (Representante Permanente) (Polonia); Vassily A. Nebenzia (Representante Permanente) (Federación de Rusia); Xolisa Mfundiso Mabongo (Representante Permanente Adjunto) (Sudáfrica); y Rodney Hunter (Estados Unidos de América). Se trató de la segunda misión del Consejo a Colombia, después de la realizada en mayo de 2017. El programa de la visita, que se adjunta como anexo del presente informe, incluyó reuniones en Bogotá (con representantes del Gobierno, del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), del Congreso, de la sociedad civil, de las instituciones de justicia transicional y del equipo de las Naciones Unidas en el país) y una visita al departamento del Cauca, en el suroeste de Colombia.

II. Reuniones en Bogotá (12 de julio de 2019)

A. Reunión con el Presidente Iván Duque

2. La primera reunión del Consejo fue un desayuno en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Presidente Iván Duque. El Presidente acogió con beneplácito la visita y el compromiso del Consejo de Seguridad con Colombia. Explicó su enfoque del proceso de paz y recordó los logros del Gobierno en la implementación hasta la fecha, así como las preocupaciones actuales. El Presidente subrayó que quienes, como



él mismo, habían participado en la campaña del “no” en el plebiscito de 2016 no se habían opuesto a la paz, sino que creían necesario modificar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera negociado entre el anterior Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) para lograr una paz duradera. En 2018, como candidato presidencial, había prometido que trabajaría en favor de una paz duradera en la que la justicia tuviera su lugar, y que no destruiría ni alteraría la esencia del Acuerdo Final. Poco después de asumir el cargo, había demostrado su compromiso al solicitar que se prorrogara el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Los avances logrados en la implementación de la paz durante los 11 primeros meses de su Gobierno habían sido superiores a los logrados en los 20 meses anteriores. El Presidente citó ejemplos como el mayor número de proyectos productivos aprobados (se habían aprobado 24, gracias a los cuales se había dado empleo a unos 1.300 excombatientes), la conclusión de los 16 programas de desarrollo con enfoque territorial y la actualización del catastro. Aseguró a la misión que en el Plan Nacional de Desarrollo se preveía financiación para la implementación de la paz. El Presidente destacó su compromiso con la reincorporación de los excombatientes, como lo demostraban sus visitas a tres espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y señaló que para consolidar la paz era fundamental que el proceso de reincorporación tuviera éxito. En cuanto a la justicia transicional, el Presidente recordó los motivos por los que había objetado varias disposiciones de la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, pero señaló que había sancionado dicha ley y que había respetado así la decisión de las instituciones del país. Se comprometió a apoyar el sistema de justicia transicional y a colaborar estrechamente con él, con la esperanza de que permitiera alcanzar una paz acompañada de verdad, justicia, reparaciones y garantías de no repetición y que las personas que no cumplieran sus obligaciones en el marco del sistema recibieran una sanción ejemplar.

3. El Presidente Duque también señaló que había motivos de preocupación, en particular el asesinato de líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos y exmiembros de las FARC-EP en zonas rurales. Expresó el compromiso de su Gobierno de mejorar la seguridad y la presencia del Estado en las antiguas zonas de conflicto y señaló que la protección de los líderes sociales constituía un gran desafío debido al gran número de personas que podían entrar en esa categoría. Mencionó los esfuerzos de la Fiscalía General de la Nación por investigar los casos y llevar a los responsables ante la justicia, así como el plan de acción de su Gobierno para la protección de los líderes sociales y comunitarios, los defensores de los derechos humanos y los periodistas, destinado a prevenir los ataques y responder mejor a las alertas tempranas, y los aproximadamente 7.000 esquemas de protección individual existentes. El Gobierno estaba elaborando una política nacional para afrontar este problema, que se concentraba en 50 municipios muy afectados por el tráfico de drogas y la minería ilegal. El número de asesinatos se había reducido desde que había asumido el cargo, pero seguía siendo inaceptablemente alto. En respuesta al asesinato de exmiembros de las FARC-EP, el Presidente había anunciado, la semana anterior, un paquete de medidas adicionales para prevenir los asesinatos y llevar a los responsables ante la justicia.

4. Para concluir, el Presidente reafirmó su compromiso de seguir trabajando con el Consejo de Seguridad y acogió con beneplácito el apoyo unánime del Consejo a Colombia y la buena relación de trabajo del Gobierno con la Misión de Verificación. Entregó una carta al Presidente del Consejo, dirigida a este y al Secretario General, en la que solicitaba, en nombre del Gobierno y de FARC, la renovación del mandato de la Misión por otro año a partir del 26 de septiembre de 2019. Además, el Presidente acogió con beneplácito que la comunidad internacional prestara mayor atención para asegurar que FARC, además del Gobierno, cumpliera las obligaciones que le incumbían en virtud del Acuerdo Final, en particular en ámbitos como la

comunicación de activos, el conocimiento de las rutas del tráfico de drogas y la cooperación con la Jurisdicción Especial para la Paz.

5. En respuesta a las observaciones del Presidente, los codirectores y los miembros de la misión del Consejo de Seguridad expresaron su agradecimiento al Gobierno por la invitación a visitar Colombia y acogieron con beneplácito su solicitud de renovación del mandato de la Misión de Verificación. Pusieron de relieve el apoyo unánime del Consejo a la implementación del Acuerdo Final y la importancia de que el proceso de paz en Colombia tuviera éxito para que sirviera de inspiración a los esfuerzos de establecimiento de la paz en todo el mundo. Si bien reconocieron las dificultades intrínsecas para superar más de cinco decenios de conflicto, expresaron la esperanza de que la polarización en torno al Acuerdo Final pudiera reducirse a fin de aunar más esfuerzos para consolidar la paz. Elogiaron el compromiso del Presidente con la implementación, acogieron con beneplácito los avances logrados en esferas como la reincorporación de los excombatientes y subrayaron su preocupación por los asesinatos de líderes sociales y exmiembros de las FARC-EP. Destacaron la importancia de ampliar la presencia integral del Estado en las antiguas zonas de conflicto a fin de extender dividendos de la paz como la seguridad y el desarrollo. Varios miembros del Consejo expresaron su apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos, respaldada por programas de desarrollo alternativo, como elemento clave de una estrategia eficaz de lucha contra las drogas ilícitas. Destacaron la importancia del Acuerdo Final como un conjunto que debe implementarse de forma integrada. En respuesta a las observaciones y preguntas de los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente ofreció más detalles sobre el enfoque de su Gobierno para la erradicación de los cultivos de uso ilícito (mediante una serie de instrumentos, incluida la reanudación prevista de las fumigaciones aéreas), sobre la publicación de directrices militares, que habían sido criticadas por los riesgos que entrañaban para los derechos humanos (el Presidente señaló que había nombrado a un grupo encargado de examinar la situación), y sobre el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que, según volvió a afirmar el Presidente, no había cumplido las condiciones del Gobierno para la reanudación del diálogo. Por último, el Presidente pidió que se mantuviera la solidaridad internacional, habida cuenta de las corrientes migratorias mixtas procedentes del país vecino, la República Bolivariana de Venezuela. Colombia había acogido a más de 1,3 millones de venezolanos que habían abandonado su país y había asumido así una carga importante, que se sumaba a sus responsabilidades relativas a la implementación del Acuerdo Final.

B. Reunión con altos funcionarios gubernamentales encargados de la implementación de la paz

6. Tras su reunión con el Presidente Duque, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones con un grupo de altos funcionarios encargados de diversos aspectos de la implementación de la paz y la estabilización de las antiguas zonas de conflicto, encabezados por Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Los miembros del Consejo señalaron la importancia de la coordinación entre las entidades estatales y preguntaron acerca del papel de las mujeres en el proceso de paz y acerca de las dificultades para establecer una presencia efectiva del Estado en las antiguas zonas de conflicto, proteger a los líderes sociales e implementar programas voluntarios de sustitución de cultivos de coca. El Sr. Archila subrayó la voluntad política del Gobierno de implementar el Acuerdo Final y destacó su complejidad en comparación con otros acuerdos de paz y la necesidad de una planificación a largo plazo. Además de los avances mencionados por el Presidente Duque, hizo referencia a la participación de FARC en el Congreso y a la eficacia de la seguridad en los espacios territoriales de capacitación y

reincorporación, en los que no se habían producido asesinatos de excombatientes. Mencionó el compromiso del Gobierno de mantener los subsidios mensuales, los alimentos y los servicios para los excombatientes y de facilitar la transición en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación tras la expiración, en agosto, de esta figura jurídica. Advirtió que cambiar las condiciones de desarrollo en las antiguas zonas de conflicto llevaría mucho tiempo y señaló que en el Plan Nacional de Desarrollo se había establecido una hoja de ruta de 10 a 15 años para la estabilización. Pidió un apoyo político y financiero sostenido de la comunidad internacional y comprensión por los plazos necesarios para su ejecución. Señaló que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito se había establecido sin contar con los recursos financieros necesarios, pero que el Gobierno cumpliría los compromisos contraídos con las familias que habían aceptado erradicar voluntariamente los cultivos de coca en el marco del programa. El Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional explicó que la nueva política de defensa y seguridad del Gobierno tenía por objeto llenar el vacío dejado por la desaparición de las FARC como movimiento insurgente mediante el establecimiento de “zonas estratégicas de intervención integral”, y que dicha política se había concebido con un enfoque multidimensional de la estabilización que incluía instituciones civiles y de seguridad y servicios básicos para la población. El Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales señaló que los asesinatos de líderes sociales habían comenzado antes del mandato del actual Gobierno (221 habían ocurrido entre la firma del Acuerdo Final y la toma de posesión del Presidente Duque) y que su número había disminuido desde la adopción del plan de acción. Con respecto a la igualdad de género y los aspectos del Acuerdo Final relacionados con el género, los altos funcionarios destacaron la función de liderazgo asignada a la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, así como el nombramiento de un gabinete con igual número de mujeres y hombres y el papel de la Instancia Especial de Género en el seguimiento de los indicadores de género del Acuerdo Final. El Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del Gobierno destacó que en los proyectos productivos de reincorporación se había tenido en cuenta la perspectiva de género, y mencionó que se estaba haciendo hincapié en lograr beneficios para las comunidades circundantes. También se informó a los miembros del Consejo de los esfuerzos realizados para facilitar la inscripción de candidatos de FARC y garantizar la transparencia en las futuras elecciones locales, así como los esfuerzos para proporcionar reparaciones a las víctimas del conflicto y ampliar las tierras, el crédito y la asistencia técnica disponibles para las poblaciones rurales.

C. Reunión con las comisiones de paz del Congreso

7. La misión del Consejo de Seguridad se reunió con miembros de las comisiones de paz del Senado y la Cámara de Representantes que representaban tanto a partidos de la coalición gubernamental (Centro Democrático) como a una serie de partidos independientes y de la oposición (Alianza Verde, Cambio Radical, Partido Liberal, Partido Social de la Unidad Nacional, Polo Democrático, FARC, Lista Decencia). Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de garantizar el éxito del proceso de paz. Tomaron nota de las divisiones políticas que persistían en torno al Acuerdo Final y alentaron el diálogo entre partidos con el fin de ampliar el consenso político para avanzar en la implementación y la reconciliación nacional.

8. En sus declaraciones, los representantes de los partidos independientes y de la oposición reconocieron los avances logrados en la implementación del Acuerdo Final, incluidas la dejación de las armas y la participación política de FARC, así como el compromiso del actual Gobierno con la reincorporación productiva de los excombatientes. La presencia en la reunión, y en el Congreso, de partidos de extremos opuestos del espectro ideológico y político era en sí misma un poderoso símbolo de

lo lejos que había llegado Colombia. Sin embargo, varios miembros de la oposición consideraron que el compromiso con la implementación había sido selectivo, que los capítulos sobre la reforma rural no se estaban implementando seriamente y que el asesinato de líderes comunitarios demostraba que los esfuerzos por ampliar la presencia del Estado y garantizar la seguridad en las antiguas zonas de conflicto habían fracasado. Varios miembros de la oposición no estuvieron de acuerdo con la opinión expresada por el Gobierno de que los asesinatos estaban relacionados principalmente con las economías ilícitas, porque esa explicación ocultaba factores estructurales más profundos, la persistencia de grupos paramilitares y los efectos de un discurso que estigmatizaba a los líderes sociales y a los excombatientes. Expresaron su preocupación por los obstáculos jurídicos que seguía teniendo el proceso de paz, que ya había sido objeto de largos debates y exámenes en el Congreso y en los altos tribunales del país. Insistieron en que cualquier nueva propuesta de reforma debía ser el resultado de un proceso político plenamente inclusivo en el que participaran todas las partes. Instaron a que se respetase la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz y subrayaron que la mayoría de los exmiembros de las FARC-EP mantenían su adhesión al proceso de paz, a pesar de que algunos de ellos se habían distanciado del proceso.

9. Los partidos independientes y de la oposición expresaron su agradecimiento a la Misión de Verificación y acogieron con gran satisfacción la solicitud de prórroga de su mandato. Varios de ellos opinaron que la Misión debía permanecer en Colombia hasta que el proceso de paz estuviera plenamente consolidado. Se instó al Consejo a que, como se preveía en el Acuerdo Final, incluyera en las tareas encomendadas a la Misión la supervisión del cumplimiento de las sanciones impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz. También se instó al Consejo a que invitara a miembros de la sociedad civil y de FARC a futuras reuniones informativas en Nueva York.

10. Los legisladores del partido gobernante, Centro Democrático, señalaron que aún no se habían tomado en cuenta las opiniones de la mayoría de los colombianos que habían votado “no” en el plebiscito de 2016 sobre el Acuerdo Final, y que quienes seguían criticando el Acuerdo Final y proponiendo modificaciones estaban siendo injustamente estigmatizados como enemigos de la paz. Consideraban que el proceso de justicia transicional favorecía a los perpetradores sobre las víctimas y señalaron que Jesús Santrich y varios otros líderes de FARC no estaban cumpliendo sus obligaciones para con la Jurisdicción Especial para la Paz. Sostuvieron que el proceso de paz era responsable de la expansión de los cultivos ilícitos de coca, lo cual estaba alimentando los actuales problemas de violencia en las antiguas zonas de conflicto, incluido el aumento del número de disidentes de FARC. Rechazaron la etiqueta de paramilitar con que se calificaba a los grupos responsables de parte de la violencia actual, ya que con ella se insinuaba, erróneamente, una responsabilidad militar. Si bien estuvieron de acuerdo en que los asesinatos de líderes sociales suponían un grave problema, subrayaron que la razón de que se siguieran produciendo no era la falta de voluntad política para hacerles frente, sino la dificultad de ampliar la presencia efectiva del Estado a las antiguas zonas de conflicto. Los representantes del partido expresaron su agradecimiento a la Misión de Verificación y señalaron que no solo se debía supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno, sino también las de FARC.

D. Reunión con dirigentes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

11. La delegación del Consejo se reunió con el presidente del partido político FARC, Rodrigo Londoño, con representantes de FARC ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y ante el

Consejo Nacional de Reincorporación, y con dos de sus representantes en el Congreso, ambas mujeres. Los miembros del Consejo elogiaron al partido FARC por su compromiso con el proceso de paz y lo alentaron a seguir por ese camino. Reiteraron el apoyo del Consejo de Seguridad a la plena implementación del Acuerdo Final. Los miembros recabaron las opiniones de FARC sobre los actuales desafíos a la implementación, incluido el fenómeno de los disidentes. Alentaron a que FARC contribuyera plenamente a la reparación de las víctimas y a que se rindieran cuentas a través del proceso de justicia transicional establecido. Varios miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre sus propias experiencias nacionales en materia de paz y reconciliación.

12. Los dirigentes de FARC acogieron con beneplácito la visita de la misión del Consejo de Seguridad y destacaron la importancia del compromiso del Consejo y de la comunidad internacional en la preservación del Acuerdo Final, en particular mediante la prórroga de la presencia de la Misión de Verificación. Reiteraron su adhesión al Acuerdo Final y la convicción de que habían tomado la decisión correcta al firmarlo. No obstante, señalaron que su implementación había sido insuficiente y que la voluntad política del actual Gobierno de cumplir sus obligaciones había sido limitada. FARC veía divergencias entre el discurso internacional del Gobierno y sus acciones internas, incluso en el Congreso, donde se percibía que el partido gobernante trataba de socavar el Acuerdo Final. Los dirigentes de FARC expresaron especial preocupación por los asesinatos y la estigmatización de los excombatientes y líderes sociales, por la insuficiente implementación de las reformas rural y política, por el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito y por las acciones que afectaban la independencia de la Jurisdicción Especial para la Paz. A pesar de los progresos relativos en materia de reincorporación, los proyectos aprobados solo habían beneficiado a 1.655 de los 13.415 excombatientes acreditados. Sostuvieron que, para asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, debían aplicarse plenamente enfoques territoriales y comunitarios, dado que los excombatientes vivían en 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en 80 nuevas áreas colectivas, tanto en zonas urbanas como rurales. Las mujeres representantes en el Congreso destacaron, entre otras cosas, la importancia de apoyar la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de incorporar y promover las disposiciones relativas al género en la implementación.

13. Los dirigentes de FARC subrayaron que no apoyaban la posición adoptada por Jesús Santrich y otros exdirigentes de las FARC-EP que se habían distanciado del proceso de paz antes de la firma del Acuerdo Final o durante su implementación. Destacaron que la dirección del partido había seguido cumpliendo el Acuerdo Final y consideraron que la lucha actual por lograr cambios en Colombia debía llevarse a cabo dentro del marco institucional. Los delegados de FARC reafirmaron su compromiso con la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición y explicaron que habían estado cooperando con la Jurisdicción Especial para la Paz y con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. En respuesta a las preguntas sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas a los bienes del antiguo movimiento guerrillero y a la lucha contra el tráfico de drogas, un dirigente afirmó que el grupo había declarado sus bienes según lo previsto en el Acuerdo Final, que el grupo no se había dedicado al tráfico de drogas y que no tenía conocimientos que compartir sobre rutas y organizaciones. Los dirigentes de FARC también mencionaron que estaban trabajando en el Congreso con miras a aprobar una ley que estableciera las circunscripciones electorales transitorias especiales de paz previstas en el Acuerdo Final para garantizar la participación política de las víctimas.

E. Reuniones con miembros de la sociedad civil

14. La delegación del Consejo de Seguridad se reunió con un grupo de representantes de diversos sectores de la sociedad civil, incluidas plataformas de paz, organizaciones de derechos humanos, la Iglesia Católica, organizaciones de mujeres, grupos étnicos, centros de estudio y organizaciones centradas en los niños y los jóvenes en los conflictos armados. Los miembros del Consejo confirmaron su firme adhesión al proceso de paz y subrayaron el importante papel desempeñado por la sociedad civil en la consolidación de la paz. Acogieron con beneplácito la estrecha colaboración en Colombia entre las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil.

15. Las organizaciones participantes destacaron el firme compromiso de la sociedad civil con el proceso de paz. Reconocieron que se habían producido logros importantes en el proceso de paz, como la dejación de las armas por las antiguas FARC-EP, su transformación en partido político y los progresos realizados en la reincorporación de los excombatientes. No obstante, señalaron con preocupación que el Acuerdo Final no se estaba implementando de manera generalizada como un conjunto integral, ya que, a su juicio, no se estaba avanzando a un ritmo adecuado en esferas como la reforma rural y la participación política, el desmantelamiento de los grupos criminales y la sustitución voluntaria de cultivos. Se consideró que el hecho de que no se hubieran establecido circunscripciones electorales transitorias especiales de paz era una laguna en la implementación de los aspectos del Acuerdo Final relativos a la participación política. También se expresó preocupación por la inadecuada financiación de las prioridades de la paz y por el uso insuficiente de los mecanismos de implementación establecidos en el Acuerdo Final.

16. Se consideró que el asesinato de líderes sociales y excombatientes era motivo de grave preocupación. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, órgano previsto en el Acuerdo Final que reúne a representantes del Gobierno y de la sociedad civil, no se había utilizado adecuadamente, y las respuestas del Gobierno hasta la fecha habían sido ineficaces. La violencia existente en las antiguas zonas de conflicto, que también incluía el desplazamiento forzado y el reclutamiento de niños por grupos armados ilegales, significaba que la esperanza que había nacido tras la firma del Acuerdo Final había dado paso al temor. Se consideró esencial llevar a cabo una ampliación integrada de la presencia del Estado mediante un enfoque no militarizado. Los representantes étnicos señalaron que los actuales asesinatos de líderes sociales afectaban de manera desproporcionada a las poblaciones étnicas, ya que muchos de esos líderes pertenecían a comunidades étnicas. Esta tendencia también se había producido durante todo el conflicto armado. Subrayaron la importancia de implementar el capítulo del Acuerdo Final relativo a los asuntos étnicos y de fortalecer los esquemas de autoprotección. Señalaron que las comunidades indígenas y afrocolombianas estaban abiertas a la reconciliación con los excombatientes, los aceptaban en sus comunidades y colaboraban con ellos en proyectos colectivos. Se aplaudieron los esfuerzos realizados en el marco del proceso de reincorporación para tratar a los niños y niñas de manera diferenciada, haciendo hincapié en las medidas de protección y prevención. También se alentó al Consejo a que exhortara al Estado a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Acuerdo Final con respecto a los niños y niñas.

17. Las organizaciones de la sociedad civil criticaron los intentos de modificar el Acuerdo Final. Expresaron su firme apoyo a la función desempeñada por la Jurisdicción Especial para la Paz e instaron a que se dotara al sistema de justicia transicional de los recursos financieros y el apoyo político que necesitaba para funcionar con independencia y autonomía. Las organizaciones de la sociedad civil también pidieron que se reanudaran las conversaciones de paz con el ELN para poner

fin al ciclo de violencia en Colombia. Las representantes de las mujeres destacaron la importancia de reforzar la implementación de las disposiciones del Acuerdo Final relativas al género, que, si bien se consideraban una mejor práctica, no se implementaban lo suficiente. Se invitó a la Misión de Verificación a que prestara más atención a las cuestiones de género en su labor.

18. Las organizaciones de la sociedad civil acogieron con beneplácito la solicitud de prórroga del mandato de la Misión de Verificación, y varias de ellas instaron a que en el futuro se ampliaran sus tareas para incluir la verificación del cumplimiento de las sanciones impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz. También destacaron la importancia de que continuara la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y señalaron que esa labor era complementaria de la de la Misión de Verificación.

F. Reunión con los dirigentes de las instituciones de justicia transicional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

19. La delegación del Consejo de Seguridad se reunió con los dirigentes de las tres instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que integran el marco de justicia transicional establecido en el Acuerdo Final: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Jurisdicción Especial para la Paz; y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Los miembros del Consejo reiteraron el apoyo que habían expresado en repetidas ocasiones a la labor fundamental de esas instituciones, preguntaron acerca de los progresos logrados y las dificultades con que tropezaban en el cumplimiento de sus mandatos, e instaron a que se formularan sugerencias sobre la forma en que el Consejo y sus miembros podían prestar apoyo adicional. Los dirigentes de los tres órganos expresaron su agradecimiento por el apoyo recibido del Consejo de Seguridad y subrayaron la importancia de que este mantuviese su compromiso para garantizar el éxito del proceso de paz.

20. En cuanto a los progresos y las dificultades de sus respectivas instituciones, Patricia Linares, Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, señaló con satisfacción que la promulgación de la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz había creado el marco normativo del que carecía la Jurisdicción Especial y había dado garantías al nuevo marco para la justicia. Sin embargo, la población no conocía suficientemente dicho marco, a pesar de los resultados que ya había alcanzado desde el inicio de sus actividades, hacía más de un año. Señaló que todas las salas de la Jurisdicción Especial para la Paz estaban funcionando. Destacó que más de 11.000 miembros de FARC, 2.000 miembros de la Fuerza Pública y 53 civiles se habían sometido voluntariamente a su jurisdicción, que las organizaciones de la sociedad civil habían presentado 191 informes y que se habían abierto 7 casos importantes por delitos graves que habían afectado a 830.000 víctimas del conflicto armado.

21. El Padre Francisco de Roux, Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, explicó que, durante el primer año de su mandato de tres años, la Comisión se había centrado en el diálogo social con víctimas y organizaciones de víctimas, excombatientes, miembros del sector privado, académicos, comunidades afrocolombianas e indígenas, mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, entre otros actores. En esos diálogos se habían tratado temas delicados que Colombia aún no había examinado, en particular la responsabilidad por los delitos cometidos durante el conflicto armado

y las motivaciones de esos delitos. Señaló que se celebrarían más diálogos de ese tipo. El reto al que se enfrentaba la Comisión era extraer de la complejidad del conflicto armado una aproximación a la verdad basada en la información proporcionada por las víctimas y por diversas instituciones. Subrayó la importancia que las víctimas atribuían a la superación de la polarización y el conflicto entre los colombianos, al fortalecimiento de una democracia más inclusiva y participativa y al potencial del proceso de justicia transicional para contribuir a la reconciliación.

22. Luz Marina Monzón, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, describió la Unidad como un acuerdo humanitario dentro del Acuerdo Final. Su tarea consistía en determinar el paradero y la identidad de unas 100.000 personas desaparecidas. En menos de un año desde el inicio de sus actividades había recibido más de 900 solicitudes de búsqueda individuales y colectivas, había elaborado diez planes de búsqueda en relación con esas solicitudes y había establecido una presencia en diez regiones. Señaló que se necesitaba apoyo tecnológico para avanzar en la identificación y búsqueda de las personas desaparecidas y que se acogería con beneplácito el intercambio de experiencias con otros países. Se expresó especial reconocimiento al Consejo de Seguridad por la reciente aprobación de su resolución [2474 \(2019\)](#), en la que el Consejo había instado a los Estados a buscar a las personas desaparecidas y a incluir mecanismos de búsqueda en los procesos de paz. La resolución era un incentivo para la labor de la Unidad y una obligación para el Estado.

23. Los dirigentes de las instituciones expresaron la preocupación común de que los recortes presupuestarios anunciados por el Gobierno afectaran también a las instituciones de justicia transicional, lo que obstaculizaría gravemente su labor. Se expresó la firme convicción de que esas medidas no debían aplicarse a las instituciones de justicia transicional, habida cuenta de su función especial y su carácter transitorio.

G. Reunión con el equipo de las Naciones Unidas en el país

24. Los miembros del Consejo se reunieron con representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, quienes compartieron sus opiniones sobre las dificultades que enfrentaban las iniciativas nacionales de consolidación de la paz y describieron el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a esas iniciativas. Los miembros del Consejo, por su parte, subrayaron la importancia que atribuían a que el Acuerdo Final se implementara con éxito y acogieron con beneplácito la gran atención prestada por el equipo en el país a ese respecto, así como la cooperación ejemplar con la Misión de Verificación.

25. Se informó a la delegación del Consejo de que aproximadamente dos tercios del presupuesto para 2018 del equipo en el país se habían asignado a actividades de consolidación de la paz, lo cual se ajustaba estrechamente a las disposiciones del Acuerdo Final, incluidas las relativas a la reforma rural, los cultivos de uso ilícito, las víctimas, las garantías de seguridad y la reincorporación de los excombatientes. La reincorporación es una esfera en la que existe una cooperación particularmente estrecha con la Misión de Verificación. Las actividades realizadas por el equipo en el país en apoyo de la consolidación de la paz se centraban cada vez más en las regiones afectadas por el conflicto armado, de modo que casi el 60 % de su labor se centraba en los 170 municipios afectados por el conflicto en los que el Gobierno estaba ejecutando programas de desarrollo con enfoque territorial. Entre 2017 y 2019, los organismos de las Naciones Unidas habían ampliado su presencia a los 25 espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Además, el Fondo para la Consolidación de la Paz estaba apoyando una iniciativa conjunta entre varios organismos y la Misión de Verificación para promover medidas de reincorporación

basadas en la comunidad, con especial hincapié en los niños y niñas y en el empoderamiento económico de las mujeres en 15 espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

26. Se hizo hincapié en que era sumamente importante ampliar la presencia efectiva del Estado a las antiguas regiones del conflicto, históricamente marginadas, habida cuenta en particular de las preocupantes tendencias observadas en las regiones anteriormente ocupadas por las FARC-EP, como el asesinato de líderes comunitarios, el aumento de los desplazamientos internos y la expansión de los cultivos de uso ilícito. Los miembros del equipo en el país destacaron la importancia de que se sustituyeran voluntariamente los cultivos de coca, se adoptaran medidas para proteger a los líderes comunitarios y los defensores de los derechos humanos y se prestara más atención a los aspectos del Acuerdo Final relativos al género. Además, se informó a los miembros del Consejo de que el sistema de las Naciones Unidas estaba prestando apoyo a las autoridades de Colombia, a petición de estas, para dar respuesta a los problemas derivados de las corrientes migratorias mixtas procedentes de la vecina República Bolivariana de Venezuela, estimadas en 1,3 millones de personas en los dos años anteriores.

III. Visita al departamento del Cauca (13 de julio de 2019)

27. En el segundo día de su misión, la delegación del Consejo de Seguridad viajó al departamento del Cauca, en el suroeste de Colombia, para visitar un espacio territorial de capacitación y reincorporación y reunirse con líderes sociales en el ayuntamiento de Caldon. El Cauca es el departamento en que se ha registrado el mayor número de asesinatos de líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos y excombatientes de las FARC-EP desde la firma del Acuerdo Final. En el municipio de Caldon, ubicado en el norte del Cauca, reside una gran población indígena: el 71 % de la población total.

A. Reunión en Caldon con líderes comunitarios y representantes de organizaciones no gubernamentales

28. En Caldon, los miembros del Consejo se reunieron con un grupo diverso de líderes comunitarios y con representantes de organizaciones sociales y de grupos étnicos y de mujeres del departamento del Cauca. Reafirmaron el compromiso del Consejo de Seguridad con la implementación del Acuerdo Final y expresaron su profunda preocupación por los asesinatos de líderes sociales y comunitarios en Colombia. Lamentaron que una conocida lideresa, que tenía previsto asistir a la reunión, se hubiera visto obligada a cancelar su participación tras recibir una amenaza de un grupo armado ilegal. Los miembros del Consejo preguntaron por las razones de los asesinatos y por la eficacia de las políticas públicas que se estaban elaborando para atajar el problema. Expresaron su admiración por la labor que realizaban los líderes en nombre de sus comunidades y se comprometieron a tratar de reforzar sus garantías de seguridad.

29. Los líderes comunitarios acogieron con beneplácito la visita del Consejo de Seguridad y expresaron su agradecimiento por la labor de la Misión de Verificación. Expresaron su profunda preocupación por los asesinatos de líderes tanto en el Cauca como en el resto del país. Atribuyeron la violencia a diversos factores, entre ellos la expansión de los grupos armados ilegales que competían por las economías ilícitas y la resistencia a los esfuerzos de las comunidades indígenas y afrocolombianas por defender sus territorios y recursos naturales. Entre las víctimas figuraban líderes que habían apoyado la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito y que habían

defendido la implementación del Acuerdo Final. Uno de los líderes afrocolombianos presentes había sobrevivido a un reciente ataque armado contra una reunión de líderes en el Cauca, en el que dos escoltas habían resultado heridos. Las organizaciones culpaban a las políticas públicas que, a su juicio, socavaban el derecho a la protesta social y estigmatizaban a los líderes comunitarios y contribuían a su inseguridad. Los representantes indígenas instaron a que se apoyara el fortalecimiento de la Guardia Indígena, un mecanismo de autoprotección. La débil presencia del Estado, la falta de servicios públicos para la población o la falta de apoyo a la economía agrícola lícita de los campesinos eran factores que contribuían a que las economías ilegales prosperaran y los grupos armados ilegales se fortalecieran en el Cauca y en otras regiones, entre ellos el ELN, los disidentes de FARC y los paramilitares. Las organizaciones pidieron que se implementaran plenamente las disposiciones del Acuerdo Final relativas al desarrollo rural, incluidos los programas de desarrollo con enfoque territorial y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, así como que se reanudaran las iniciativas de diálogo con el ELN para lograr una paz integral.

B. Visita al espacio territorial de capacitación y reincorporación y al proyecto productivo de Santa Rosa

30. Durante una visita al espacio territorial de capacitación y reincorporación de Santa Rosa, en la aldea de Los Monos (municipio de Caldoño), la misión del Consejo de Seguridad, a la que se sumaron para la ocasión delegados de alto nivel del Gobierno nacional y del partido político FARC, mantuvo un diálogo abierto con residentes del espacio territorial, miembros de comunidades cercanas y funcionarios locales y regionales. El espacio territorial, en el que residían aproximadamente 237 excombatientes de las FARC, en su mayoría de origen indígena, se había establecido en tierras del grupo indígena nasa en virtud de un acuerdo con las autoridades tradicionales. En el momento de la visita se acababa de confirmar el mantenimiento del espacio territorial más allá de su expiración, en agosto, como resultado del diálogo entre el Gobierno y FARC.

31. Al dirigirse a los residentes y a sus líderes, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz y destacaron la importancia de escuchar de primera mano los testimonios de los excombatientes y las comunidades sobre sus esperanzas y preocupaciones con respecto a la implementación del Acuerdo Final. El Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo, y el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, reiteraron, en nombre del Presidente Duque, el compromiso del Gobierno con el proceso de reincorporación y la implementación de la política de “Paz con legalidad”. El Gobernador del Cauca y el Alcalde de Caldoño expresaron su apoyo al proceso de paz, reconocieron los esfuerzos y el compromiso de las partes, destacaron la importancia de trabajar junto a las comunidades indígenas y subrayaron los beneficios derivados del Acuerdo Final. El Gobernador del Resguardo Indígena de San Lorenzo, en Caldoño, subrayó la importancia de la visita del Consejo de Seguridad a un territorio indígena. Destacó el papel de la Guardia Indígena y solicitó al Gobierno que adoptara medidas concretas para poner fin a los ataques contra los líderes comunitarios y para implementar aspectos fundamentales del Acuerdo Final, como el capítulo relativo a los asuntos étnicos, la reforma rural integral y los programas de desarrollo con enfoque territorial. El senador Pablo Catatumbo, del partido FARC, destacó que, a pesar de las dificultades que enfrentaban, los excombatientes mantenían su compromiso con la reincorporación a la vida civil, y que la decisión de FARC de comprometerse con la paz era irreversible.

32. Excombatientes y miembros de la comunidad acogieron con beneplácito la visita del Consejo de Seguridad y expusieron diversas opiniones y preocupaciones. Se pidió que se aclarara la política de reincorporación en las zonas urbanas y el compromiso del Gobierno con la sustitución voluntaria de los cultivos de coca. También se pidió que se adoptaran medidas para poner fin al asesinato de excombatientes y se preguntó por qué el Estado no había ocupado con rapidez las zonas que las FARC habían desalojado. Las lideresas indígenas destacaron la necesidad de que las mujeres tuvieran una participación política significativa en los foros de adopción de decisiones y que se erradicara la violencia de género.

33. El Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el presidente de la cooperativa de FARC en el espacio territorial de capacitación y reincorporación informaron en detalle a los miembros del Consejo sobre el estado de las iniciativas de reincorporación en Santa Rosa y, más en general, en el Cauca. En total, en el Cauca había 1.225 excombatientes, es decir, el tercer grupo más numeroso después de los departamentos del Meta y Antioquia, de los cuales el 60 % se identificaba como de origen étnico. En el Cauca había cuatro consejos territoriales de reincorporación y una mesa departamental de reincorporación, que servían de enlace entre diversos actores en el proceso de reincorporación. Se informó a los miembros del Consejo de que dos de los tres proyectos colectivos de reincorporación para el Cauca aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación se encontraban en el espacio territorial de capacitación y reincorporación de Santa Rosa: una granja de aguacates y una piscifactoría. Otros proyectos se habían financiado con fondos de excombatientes recibidos a través del programa de reincorporación, así como con donaciones internacionales. En relación con esta última categoría, los miembros del Consejo vieron una muestra de artesanías tradicionales producidas en el marco del proyecto “Hilando la paz”, dirigido por mujeres excombatientes. Recorrieron la zona en la que se alojaba a los excombatientes y viajaron por carretera fuera del espacio territorial para visitar un proyecto de cultivo de tomates de árbol en el que trabajaban unos 30 excombatientes y 10 miembros de la comunidad. El proyecto, que había sido concebido inicialmente para el consumo exclusivo de los participantes, se estaba ampliando y su objetivo era producir unas 40 toneladas de fruta al mes para su venta a las cadenas nacionales de supermercados.

IV. Medios de comunicación

34. La visita de la misión del Consejo de Seguridad fue objeto de una amplia cobertura en los medios de comunicación nacionales. Las interacciones con los medios de comunicación incluyeron una conferencia de prensa conjunta del Presidente Duque y los codirectores de la misión (12 de julio), un encuentro con la prensa de los codirectores en el aeropuerto de Popayán, en el departamento del Cauca, tras las visitas a Caldono y al espacio territorial de capacitación y reincorporación de Santa Rosa (13 de julio), y varias entrevistas de miembros del Consejo con medios de comunicación nacionales e internacionales en Bogotá (13 de julio). La visita también se dio a conocer y se documentó mediante fotografías y vídeos publicados en las plataformas digitales de la Misión de Verificación. Posteriormente, el Consejo de Seguridad hizo referencia a la misión en un comunicado de prensa de 23 de julio de 2019 (se puede consultar en <https://www.un.org/press/en/2019/sc13896.doc.htm>).

Anexo

Programa de trabajo

Viernes 12 de julio de 2019: reuniones en Bogotá

- Desayuno con el Presidente Iván Duque

Presidente Iván Duque Márquez; Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Relaciones Exteriores; Adriana Mejía, Viceministra de Asuntos Multilaterales; Guillermo Fernández de Soto, Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas; Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
- Encuentro informal con la prensa

Presidente Iván Duque Márquez; Gustavo Meza-Cuadra, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas; Jonathan Guy Allen, Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas
- Reunión técnica con entidades del Gobierno encargadas del proceso de implementación

Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Relaciones Exteriores; Adriana Mejía, Viceministra de Asuntos Multilaterales; Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; Francisco Barbosa, Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales; Rafael Guarín, Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional; Andrés Stapper, Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización; Juan Carlos Soler, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos; Marcela Urueña, Viceministra de Asuntos Agropecuarios; Ramón Rodríguez, Director de la Unidad para las Víctimas; María Mercedes Liévano, Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Reunión con las comisiones de paz del Congreso (representantes de partidos políticos)
 - **Senado:** Antonio Sanguino, Alianza Verde; Temístocles Ortega, Cambio Radical; Paloma Valencia, Centro Democrático; Victoria Sandino, FARC; Luis Fernando Velasco, Partido Liberal; Roy Barreras, Partido Social de la Unidad Nacional; Roosevelt Rodríguez, Partido Social de la Unidad Nacional; Iván Cepeda, Polo Democrático; Guillermo García Realpe, Partido Liberal; Harold Suárez, Centro Democrático; Pablo Catatumbo, FARC; Armando Benedetti, Partido Social de la Unidad Nacional; Richard Aguilar, Cambio Radical; Alejandro Corrales, Centro Democrático; Ruby Helena Chagüí, Centro Democrático; Carlos Manuel Meisel Vergara, Centro Democrático; Carlos Lozada, FARC
 - **Cámara de Representantes:** Carlos Eduardo Acosta, Colombia Justa Libres; Marco Calarcá, FARC; María José Pizarro, Lista de la Decencia
- Almuerzo con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Reunión con dirigentes de FARC

Rodrigo Londoño, Presidente de FARC; Jairo Estrada, Representante ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final; Pastor Alape, Representante ante el Consejo Nacional de Reincorporación; Pablo Catatumbo, Senador; Sandra Ramírez, Senadora; Carlos Antonio Lozada, Senador; Rodrigo Granda, Representante ante la Comisión de

Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final;
Victoria Sandino, Senadora

- Reunión con la sociedad civil
 - Organizaciones de consolidación de la paz:
Rosa Emilia Salamanca, Corporación de Investigación y Acción Social y Económica; Daniel García Peña, Planeta Paz; Atahualpa Hernández, Diálogo Intereclesial por la Paz de Colombia; Guillermo Rivera, Defendamos la Paz
 - Organizaciones de derechos humanos:
Jahel Quiroga, Corporación Reiniciar; Gustavo Gallón, Comisión Colombiana de Juristas; Franklin Castañeda, Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos; Claudia Mejía, Sisma Mujer
 - Iglesia Católica:
Monseñor Héctor Fabio Henao, Pastoral Social
 - Organizaciones de mujeres:
Olga Amparo Sánchez, Cumbre Nacional de Mujeres; Martha Sánchez, Alta Instancia de Género; María Eugenia Cruz, Red Nacional de Mujeres Defensoras
 - Organizaciones étnicas:
Ariel Palacio, Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos; Héctor Marino Carabalí, Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos
 - Cuestiones relativas a la juventud y la protección de niños y niñas:
Hilda Beatriz Molano, Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia
 - Centros de estudio:
Jorge Restrepo, Centro de Recursos para Análisis de Conflictos
- Reunión con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
 - Patricia Linares, Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz
 - Francisco de Roux, Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
 - Luz Marina Monzón, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

Sábado 13 de julio de 2019: visita al departamento del Cauca

- Reunión en el municipio de Caldone con líderes comunitarios del Cauca
- Visita al espacio territorial de capacitación y reincorporación de Santa Rosa
 - Diálogo con residentes, líderes comunitarios y autoridades
Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Relaciones Exteriores; Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; Andrés Stapper, Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización; Óscar Rodrigo Ocampo, Gobernador del Cauca; Paulo

Andrés Piso, Alcalde de Caldon; Alfonso Díaz, Gobernador del Resguardo Indígena de San Lorenzo de Caldon; Jhon Carlos Moreno, Representante Legal del Consejo de Administración de la Cooperativa Santa Rosa

- Recorrido por el espacio territorial de capacitación y reincorporación
 - Visita al proyecto productivo del tomate de árbol
 - Encuentro con la prensa en el aeropuerto regional de Popayán
-